

ASIGNA FUNCION

DECRETO ALCALDICIO N° 1968

DALCAHUE, 12 de Diciembre del 2016.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4°, sobre Organización Interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ASIGNESE: A contar de esta fecha la función de Administrador Municipal a la funcionaria Doña **KISSY SEPULVEDA BARRIA**, A Contrata (Profesional), grado 10° de la E.M.S, esta función se desempeñará hasta que las necesidades del servicio lo requiera.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE .



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

JSHS/CIVC/RCCC/pyoa.

